RESOLUCIÓN 0132 DE 2023
(23 de noviembre)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso abreviado por subasta inversa electrónica GCSJ-SA-033-2023

El Secretario de Gobierno y Seguridad del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto 488 del 19 de diciembre de 2022 y Acta de posesión 001 del 2 de enero de 2023, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto 275 de 22 de mayo de 2020, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás Leyes y Decretos que las modifiquen, adicionen o complementen;

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de noviembre de 2023 el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que, la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 15 hasta el 22 de noviembre de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que, durante el termino de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-033-2023, no se recibieron observaciones de oferentes interesados, ni de órganos de control y vigilancia, en el proceso de la referencia.

Que, el proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-033-2023, es susceptible de ser limitada a Mipyme, de acuerdo con el art 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliegos, se recibieron dos (2) solicitudes de MiPymes Departamentales, a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN	MARÍA AZUCENA RUIZ ROBAYO	20/11/2023 4:00 PM
2	HIDRED INGENIERÍA CIC S.A.S	YEYSON JAVIER MEDINA NEIRA	20/11/2023 4:33 PM
3	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	21/11/2023 5:44 PM

Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.4, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL		
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
COMERCIALIZADORA NUEVA VISIÓN	VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HIDRED INGENIERÍA CIC S.A.S	VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JAHIRD EDIXON GALARZA PÉREZ	VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, en base a lo anterior, el Departamento del Meta informa a los proveedores interesados que este proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-033-2023, se limitará a MiPymes del orden departamental.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN 0132 DE 2023
(23 de noviembre)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso abreviado por subasta inversa electrónica GCSJ-SA-033-2023

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-033-2023, con las siguientes condiciones:

OBJETO: REALIZAR CAPAÑA CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2023
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de noviembre de 2023
Publicación de estudios previos	15 de noviembre de 2023
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de noviembre de 2023
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 22 de noviembre de 2023a las 8:00 AM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de noviembre de 2023
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23 de noviembre de 2023
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de noviembre de 2023
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	23 de noviembre de 2023
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 23 de noviembre de 2023 a las 12:00 MM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de noviembre de 2023 las 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	23 de noviembre de 2023 a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	27 de noviembre de 2023 a las 08:00 am
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27 de noviembre de 2023 a las 08:01 am
Informe de presentación de Ofertas	27 de noviembre de 2023 a las 08:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	27 de noviembre de 2023
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 30 de noviembre de 2023
Apertura del sobre económico	01 de diciembre de 2023 8:00 am
Publicación de la lista de participantes de la subasta	01 de diciembre de 2023 8:30 am
Fecha de inicio de la subasta electrónica	01 de diciembre de 2023 9:00 am
Fecha fin de la subasta electrónica	01 de diciembre de 2023 9:05 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	01 de diciembre de 2023 10:00am
Firma del Contrato	01 de diciembre de 2023 10:30 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	01 de diciembre de 2023 14: 00pm
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	01 de diciembre de 2023 17: 00

1. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii.
2. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **doscientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos moneda corriente ($299.967.792,oo m/cte.)**; valor que incluye IVA,

Powered by CamScanner

impuestos y demás costos directos e indirectos propios del contrato. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022, así a:

CDP	EXP.	TRAZADOR PRESUPUESTAL	CPC		RUBRO PRESUPUESTAL	SITUACIÓN (SSF-CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
5357	15/09/2023	Construcción de Paz	83619	$300.000.000,oo	0304-2.3.45.4501.1000.002.2.3.2.02.02.008-42	N/A	$300.000.000,oo	$299.967.792,oo
TOTALES								$299.967.792,oo

SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarías, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS GÓMEZ SANTA
Secretario de Gobierno y Seguridad

Elaboró:
J. Mauricio Del Real S.
Abogado Especializado CPS

Powered by CamScanner